

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 133/1990

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **10 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 158/90 "DP" STJ la OFICIAL AUXILIAR del Juzgado de Paz de Cipolletti Dña. Alicia CONTRERAS de RÍOS, presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 31 de diciembre de 1990 la renuncia presentada por la OFICIAL AUXILIAR del Juzgado de Paz de Cipolletti Dña. Alicia CONTRERAS de RÍOS (L.C. N° 9.996.511).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ.

LATORRE de MOYANO - Secretaria STJ.